

AJUNJI recurre a Contraloría por suspensión arbitraria de concurso de la planta

AJUNJI Nacional realizó hoy una presentación en la Contraloría General de la República (CGR), con el motivo de requerir el pronunciamiento del órgano de control con respecto a la suspensión unilateral, por parte de la JUNJI, del proceso de concurso de la planta institucional programado para este año.

Esta acción se debe a que la Vicepresidenta Ejecutiva de AJUNJI, Adriana Gaete, decidió, en una medida que no tiene precedentes, la suspensión indefinida del proceso concursal, mediante la Resolución Exenta N° 015/0214 de 27 de abril de 2020, sin dar cuenta de una fecha o condición clara para que éste sea retomado.

Con ello, la máxima autoridad institucional [cambia diametralmente de criterio](#) y no cumple con sus compromisos con la organización sindical. Además, deja en la más absoluta incertidumbre a todas/os las/os funcionarias/os que participaron de este proceso, quienes cumplieron con los requerimientos de las bases del concurso, y con las exigencias de la Institución. Peor aún, para aquellas/os que ya habían sido seleccionadas/os en base a sus puntajes.

En el texto presentado a CGR, la asociación explica que: “La decisión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) de suspender el proceso concursal *Promoción para la provisión de vacantes que se indica en la Planta Institucional*, aprobado por Resolución N° 015/017, del 8 de abril de 2019, sin determinación del periodo de suspensión, constituye una actuación arbitraria que debe ser corregida mediante la determinación de un plazo cierto para la prosecución del mismo”.

Por todo lo anterior descrito, AJUNJI solicita la resolución del organismo de control con el propósito de revertir esta injusta medida.

**Foto: Referencial, archivo AJUNJI*